

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA GES
ODONTOLOGICO ADULTO", ENTRE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.

01465

DECRETO EXENTO N° _____/2012

RECOLETA, 09 ABR 2012

ESTOS:

El Convenio "Programa Imágenes Diagnóstica", de fecha 20 de febrero de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.

La Resolución N° 399 de fecha 20 de marzo de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Ges Odontológico Adulto".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

TENGASE POR APROBADO, Convenio denominado "**PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

EL PLAZO de vigencia del presente convenio será a partir de la total promulgación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

EL GASTO, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 4.05.12.009.001 "Imágenes Diagnósticas" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2012.

Costo de: 32.10.01 "Mamografías 50-54", 32.10.02 "Mamografías 55-59", 32.10.03 "Mamografías 35 y más años", 32.10.04 "Ecografía mamaria", 32.10.05 "Radiografía de Cadera", 32.10.06 "Ecotomografía Abdominal", 32.10.07 "Endoscopia Digestiva Alta".

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Principales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.

ORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/RVL/AMLV/mge.

